

 **EMPRESAS CAPTADORAS DE AHORRO PARA VIAJES Y DE SERVICIOS TURÍSTICOS PREPAGADOS:**

Deberá poseer un patrimonio neto de dos mil quinientos (2.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Para tal efecto, artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

SUBCATEGORIA	DEFINICIÓN	CODIGOS CIU
<b>EMPRESAS CAPTADORAS DE AHORRO:</b>	Son empresas captadoras de ahorro para viajes y empresas de servicios turísticos prepagados los establecimientos de comercio que reciban pagos anticipados con cargo a programas turísticos que el usuario podrá definir en el futuro.	<b>7990</b> Otros servicios de reserva y actividades relacionadas